

DDYA

RESOLUCIÓN N.º 018-PCM-2026



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

## DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PALM SACIIA

### ANTECEDENTES

Factura 00079-00096357 de fecha 8/1/2026 presentada por la firma PALM SACIIA.

### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PALM SACIIA corresponde a la compra de materiales para mantenimiento baños del Concejo Municipal

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.33 (mantenimiento, reparación y limpieza)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PALM SACIIA factura 00079-00096357 de fecha 8/1/2026 por un monto de pesos seis millones veintiún mil setecientos cincuenta.....\$6.021.750,00

El comprobante presentado por la firma PALM SACIIA corresponde a la compra de materiales para mantenimiento baños del Concejo Municipal

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.33 (mantenimiento, reparación y limpieza)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 14 de enero de 2026.

GRDR/GP/cmf